

Santiago, 16 de diciembre de 2024

DE 06695-24

Señor
Simon Göbel
Representante Legal
UKA Chile y Compañía
Presente

Ref.: Solicita antecedentes adicionales sobre la obra urgente “Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue”, bajo aplicación de artículo 102°.

[1] Carta OP N° 02438-24 de UKA Chile y Cía., de fecha 23 de octubre de 2024.
Responde a ingreso OP02438-24.

De mi consideración:

En relación con lo requerido por vuestra representada en la carta de la Ref. [1] y en base a la revisión de los documentos presentados al Coordinador, solicito a usted completar la información enviada, con los antecedentes adicionales mencionados en el Anexo 1 de la presente carta.

Agradeceré enviar los antecedentes requeridos en un plazo de 10 días hábiles. En caso de no completar el informe con los antecedentes solicitados, se tendrá por rechazado, conforme a lo establecido en el artículo 41° del D.S. N°37 de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Deninson Fuentes del C.
Subgerente de Planificación
Coordinador Eléctrico Nacional

RMZ/rti

c.c.:

Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sr. Sergio Ortiz O. – Subgerente de Licitaciones de Transmisión.

Anexo 1

Observaciones a Solicitud de Aplicación de Art. 102° de proyecto “Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue”

En base a la revisión de los documentos presentados al Coordinador, se solicita incluir lo siguiente:

1. De acuerdo con la Verificación Exigencias Mínimas para Diseño de Instalaciones realizadas, se solicita la siguiente información:
 - Diagrama Unilineal Funcional (DUF) de la Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue.
 - Plano de Ubicación General en Terreno (UGT) de la Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue.
 - Diagrama de Arquitectura de Control y Telecomunicaciones (SITR) para la Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue.
 - Diagrama de Arquitectura Teleprotecciones de las Líneas:
 - Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue – Punta Sierra.
 - Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue – PF Llanos de Rungue (si es que aplica Teleprotección).
 - Nueva S/E Seccionadora Llanos de Rungue – Centella.
2. De acuerdo con el Análisis Económico de Impactos en el Sistema presentado en el anexo 4, se solicita actualizar el informe con la siguiente información:
 - En caso sin la obra urgente propuesta, se solicita indicar los límites de transmisión considerados para los tramos 2x220 kV Punta Sierra – Centella – Quillota y 2x220 kV Punta Sierra - Los Vilos – Quillota, con y sin el proyecto “Nuevo Sistema de Control de Flujo para Tramos 220 kV Las Palmas – Centella” contenido en el D.E. N°4 de 2024.
 - En caso con la obra urgente propuesta, se solicita indicar los límites de transmisión considerados para los tramos 2x220 kV Punta Sierra – Centella – Quillota y 2x220 kV Punta Sierra - Los Vilos – Quillota, con la presencia del proyecto “Nuevo Sistema de Control de Flujo para Tramos 220 kV Las Palmas – Centella” contenido en el D.E. N°4 de 2024. Se debe indicar, el impacto del proyecto de seccionamiento en la obra de control de flujo.
 - Se solicita actualizar la evaluación económica en función de las observaciones previas.